



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

Rectorado

RESOLUCIÓN N° 0775-2026-R-UNH

Huancavelica, 14 de agosto de 2026

VISTOS:

Informe N° 000315-2026-UNH/UTE (13.08.2026), más 05 anexos, Oficio N° 000775-2026-UNH/DGA (14.08.2026), Proveído de Rectorado N° 008157 (14.08.2026), Proveído de Secretaría General N° 004148 (14.08.2026), Proveído de la Unidad de Administración Documentaria y Archivo N° 004389 (14.08.2026); sobre modificación del artículo primero de la Resolución N° 0220-2026-R-UNH (26.03.2026) que designa a los responsables del manejo de la cuenta recaudadora de la UNH para la suscripción del convenio interinstitucional para la prestación de servicio de cobranza y otros entre la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Huancayo S.A. y la Universidad Nacional de Huancavelica; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú: *Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes*; asimismo, de acuerdo a lo versado en el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220: *El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución*;

Que, mediante la Resolución N.° 0220-2026-R-UNH (26.03.2026), se modifica el artículo primero de la Resolución N.° 0576-2025-R-UNH (07.07.2025), sobre designación de los responsables del manejo de la cuenta recaudadora de la Universidad Nacional de Huancavelica, para la suscripción del convenio interinstitucional para la prestación de servicio de cobranza y otros entre la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Huancayo S.A. y la Universidad Nacional de Huancavelica, quedando conformada de la siguiente manera: DEPARTAMENTO: 09 HUANCAMELICA; PROVINCIA: 01 HUANCAMELICA; ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA (115);

ÍTEMS	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO
a)	23205125	TRUCIOS	GONZALES	JULIO	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
b)	46465559	CHAHUAYO	QUISPE	AYMEI SINTHIA	TESORERO

Que, mediante Resolución N.° 0757-2026-R-UNH (04.08.2026), se designa al Lic. Nilo Leyva Dueñas como responsable titular del manejo de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional de Huancavelica, en su calidad de Director General de Administración, a partir del 22 de julio de 2026;



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección: <https://www.appunh.com/validar-documento/052ea06f-8b20-427b-9cc6-64b700b9f807/verificar>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

Rectorado

RESOLUCIÓN N° 0775-2026-R-UNH

Huancavelica, 14 de agosto de 2026

Que, la jefa de la Unidad de Tesorería, mediante Informe N.° 000315-2026-UNH/UTE (13.08.2026), puso en conocimiento del Director General de Administración que se han realizado cambios en el registro de firmas para el manejo de las cuentas corrientes de la Universidad, siendo necesario registrar a los nuevos responsables ante la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Huancayo S.A., solicitando la modificación del artículo primero de la Resolución N.° 0220-2026-R-UNH, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEMS	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO
a)	40123920	LEYVA	DUEÑAS	NILO	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
b)	46465559	CHAHUAYO	QUISPE	AYMEI SINTHIA	TESORERA

Que, el Director General de Administración, mediante Oficio N.° 000775-2026-UNH/DGA (14.08.2026), solicitó al señor Rector de la UNH se sirva disponer la modificación del artículo primero de la Resolución N.° 0220-2026-R-UNH, conforme al detalle señalado en el Informe de la referencia;

Que, conforme establece los numerales 2), 7), 15) y 20) del artículo 144° del Estatuto de la UNH, reformado con Resolución N° 0004-2026-AU-UNH (19.02.2026), son atribuciones y ámbito funcional del rector: *Dirigir la actividad académica, gestión administrativa, económica y financiera de la universidad; Expedir resoluciones y otras normas legales que faciliten la gestión universitaria; Transparentar la información económica y financiera de la universidad; y, Las demás que le otorguen la Ley y el presente Estatuto*, respectivamente;

Que, el señor rector, dispone a la Secretaría General de la UNH, con Proveído de Rectorado N.° 008157 (14.08.2026), la emisión de la presente, de acuerdo a sus prerrogativas;

En uso de las atribuciones que le confiere al Titular del Pliego, la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNH y Resolución de Comité Electoral Universitario N° 0024-2025-CEU-AU-UNH (18.12.2025);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR el artículo primero de la Resolución N° 0220-2026-R-UNH (26.03.2026), por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, quedando redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR el artículo primero de la Resolución N° 0576 2025-R-UNH (07.07.2025), por los fundamentos expuestos, en la parte



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección.
<https://www.appunh.com/validar-documento/052ea06f-8b20-427b-9cc6-64b700b9f807/verificar>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

Rectorado

RESOLUCIÓN N° 0775-2026-R-UNH

Huancavelica, 14 de agosto de 2026

considerativa de la presente resolución, quedando redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR a los responsables del manejo de la cuenta recaudadora de la UNH, para la suscripción del convenio interinstitucional para la prestación de servicio de cobranza y otros entre la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Huancayo S.A. y la Universidad Nacional de Huancavelica.

DEPARTAMENTO : 09 HUANCAMELICA
PROVINCIA : 01 HUANCAMELICA
ENTIDAD : UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA (115)

TITULARES:

ÍTEMS	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO
A)	40123920	LEYVA	DUEÑAS	NILO	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
B)	46465559	CHAHUAYO	QUISPE	AYMEI SINTHIA	TESORERA

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR sin efecto, todo documento que contravenga a lo resuelto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR con la presente, al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Administrador de la Caja Huancayo, oficinas internas de la Universidad Nacional de Huancavelica e interesados para su conocimiento y cumplimiento del trabajo encomendado.

Regístrese, comuníquese y archívese. -----

Dr. Pedro Antonio Palomino Pastrana
Rector

Universidad Nacional de Huancavelica

ARQC/rch

Mg. Alejandro Rodrigo Quilca Castro
Secretario General

Universidad Nacional de Huancavelica



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección.
<https://www.appunh.com/validar-documento/052ea06f-8b20-427b-9cc6-64b700b9f807/verificar>